



INFORME DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

En el ámbito competencial del Servicio Canario de la Salud, la Instrucción 11/ 2015, del Director del Servicio Canario de la Salud relativa al ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, apartado segundo, designa como unidad responsable de la información pública al Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales, de la Secretaría General de este organismo. Conforme a lo establecido en el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, en el referido apartado segundo de la Instrucción 11/2015, se encomienda a esta URIP “ (...) f) La elaboración de los informes sobre el grado de aplicación de la ley en su ámbito competencial ”.

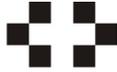
1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
D.ª Nivaria Ortega Monche	mortmons@gobiernodecanarias.org	928117387
D.ª María Gladis Pajes Abreu	mpagabrl@gobiernodecanarias.org	922951809
D.ª Esther Suárez Medina	esuamedw@gobiernodecanarias.org	928118858
D. David Díaz Cáceres	ddiacac@gobiernodecanarias.org	928089724
D.ª Julia María Ortega Padrón	jortpad@gobiernodecanarias.org	928325375

2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

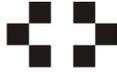
La Unidad Responsable de la Información Pública del Servicio Canario de la Salud (URIP),

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 30/10/2023 - 13:24:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0W3FFDDaK0TlxxEzY8dKE8lxIKbUrRir3	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2023 - 07:06:47	



respecto a la información sujeta a publicación en el Portal de Transparencia, en los términos previstos en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, declara lo siguiente:

Información que ha de hacerse pública conforme a los arts. 17 a 33 de la Ley 12/2014	Declaraciones del SCS
¿Ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional del SCS?	Sí, la información pública que exige la Ley de Transparencia se encuentra publicada en la página de Transparencia del SCS
¿Se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica del SCS, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica?	Sí, la información específica del SCS relativa a su organización y actividad, así como la que se considera relevante y es de mayor utilidad, se publica y actualiza periódicamente en la página web y sede electrónica.
¿Se ha elaborado nueva información específica de departamento/entidad del Sector Público institucional, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor?	<p>Durante el primer semestre del ejercicio 2023 se han realizado las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reorganización del apartado de Contratación del SCS, para mejorar el acceso a los contenidos de la página. - Incorporación de un enlace al Visor interactivo de contratos. - Publicación de los convenios del SCS no incluidos en el Registro de Convenios de Presidencia del Gobierno (REGECON). - Incorporación de enlace a la Encuesta de Salud de Canarias 2021 (publicada en marzo de 2023). - Incorporación de enlace al Observatorio de Salud de Canarias, tras la actualización de sus contenidos. - Publicación de datos de estadísticas de visitas a la página de Transparencia del SC <p>A estas mejoras se añade el trabajo de actualización de la información publicada, en archivos ods reutilizables y abiertos, que incorporan en muchas ocasiones el histórico, así como en pdf editables, cuando no es posible publicarla en formato abierto por la configuración del propio documento (por ejemplo, los programas de salud, cuenta anual, etc).</p>



<p>¿Se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información del SCS cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública?</p>	<p>Si, el SCS informa en su página de Transparencia de los temas que con más frecuencia se solicita información pública (por ejemplo, empleo público, servicios y procedimientos, contratos, etc.), a través incluso de páginas específicas creadas con anterioridad a la web de Transparencia. Aunque resulta complicado en la práctica abarcar la diversidad, volumen y desglose de la información solicitada a través de las SAIP, se trabaja coordinadamente entre los responsables de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Publicidad Activa para lograrlo.</p>	
<p>¿Ha publicado el SCS la información en formatos abiertos y reutilizables?</p> <p>En caso negativo, exponer los motivos que han impedido o dificultado el cumplimiento total o parcial de los distintos extremos que se contienen en la relación anterior.</p>	<p>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.</p>	
	<p>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF, editable o HTML navegable.</p>	✓
	<p>Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC.</p>	
<p>Observaciones (mejoras, esfuerzos realizados y/o información a destacar).</p>	<p>Durante el primer semestre de 2023 se continuó realizando el trabajo iniciado en 2022 consistente en integrar en un mismo archivo ods la información del año vigente y del histórico, referida a distintos ítem de la LCTAIP. (convenios, estadísticas, etc.). De esta manera, se ha simplificado el número de documentos publicados por página y se ha ampliado la información accesible en formatos abiertos y reutilizables, no propietarios.</p>	
	<p>Si bien se está en un proceso de mejora continua de la página de Transparencia del SCS, la necesidad de compatibilizar diariamente diversas tareas, relacionadas o no con la Transparencia, supone una dificultad añadida que impide avanzar con la rapidez deseada, a lo que se añade la necesidad de trabajar coordinadamente con otros servicios que se encuentran en esta misma situación.</p>	✓

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 30/10/2023 - 13:24:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0W3FFDDaK0TlxxEzY8dKE8lxIKbUrRir3	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2023 - 07:06:47	



3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la Unidad Responsable de la Información Pública del Servicio Canario de la Salud, URIP - SCS, se informa que en el primer semestre de 2023, se han presentado doscientas treinta y cinco (235) solicitudes de acceso a la información desglosadas en doscientas noventa y seis resoluciones (296) emitidas por los órganos competentes, cuya incidencia desglosada por tipos ha sido la siguiente:

TIPO DE INFORMACIÓN	Institucional	Organizativa	Personal de libre nombramiento	Empleo en el sector público	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Económico - Financiero	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convenios y encomiendas de gestión	Concesión de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadística	Otra información	TOTAL
Nº de solicitudes pendientes de años anteriores	0	0	0	9	0	0	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1		16
Número de solicitudes presentadas en el año 2023	0	5	4	132	0	0	41	11	2	1	0	11	0	1	0	0	11	16	235
SOLICITUDES RESUELTAS	0	3	4	107	0	0	32	10	2	1	0	8	0	0	0	0	9	11	187
TOTAL DE RESOLUCIONES	0	3	4	108	0	0	75	10	2	1	0	51	0	0	0	0	19	23	296
TOTAL DE RESOLUCIONES INADMISIÓN	0	1	2	9	0	0	12	2	1	1	0	18	0	0	0	0	2	2	50
Información en curso de elaboración o de publicación general (Art. 43.1 a)	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5
Información de carácter auxiliar o de apoyo (Art. 43.1 b)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Acción previa de reelaboración (Art. 43.1 c)	0	0	0	2	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

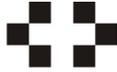
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL

Fecha: 30/10/2023 - 13:24:18

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0W3FFDDaK0T1xxEzY8dKE81xIKbUrRir3





Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente (Art.43.1 d)	0	0	1	5	0	0	4	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	25	
Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo (Art. 43.1 e)	0	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	1	9	
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse (Art. 43.1 f)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Resulte excesivamente gravosa para el sujeto obligado y exista una alternativa más económica (Art. 48.2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL RESOLUCIONES ESTIMADAS	0	2	2	99	0	0	63	7	1	0	0	32	0	0	0	0	17	20	243
Resoluciones acceso Total	0	1	2	89	0	0	59	6	1	0	0	27	0	0	0	0	6	14	205
Resoluciones acceso Parcial	0	1	0	10	0	0	4	1	0	0	0	5	0	0	0	0	11	6	38
TOTAL RESOLUCIONES DENEGADAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

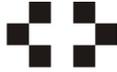


Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL RESOLUCIONES DESESTIMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES	0	2	0	25	0	0	9	1	0	0	0	3	0	1	0	0	2	5	48
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera del plazo silencio administrativo	0	2	0	25	0	0	9	1	0	0	0	3	0	1	0	0	2	5	48

Tiempo medio de respuesta	
Estimadas	Superior al mes
Desestimadas	1 mes
Inadmitidas	1 mes

4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

El apartado segundo de la Instrucción 11/2015, del Director del Servicio Canario de la Salud relativa al ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, señala los órganos competentes en resolver: *“A falta de atribución expresa de la competencia para la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, esta corresponderá a (art. 36 de la LTC): a) En el ámbito del Servicio Canario de la Salud (SCS), al órgano en cuyo poder obre la información solicitada. b) Cuando la solicitud de acceso se refiera a información elaborada por o en poder de FUNCANIS, o cualquier otra fundación pública, sociedad mercantil o consorcio en los que sea mayoritaria la participación directa o indirecta del SCS será competente la Dirección del SCS. c) En caso de que se solicite información de los centros concertados, será competente la Dirección de Área correspondiente. El órgano competente deberá tramitar la solicitud, dictar la resolución que proceda y en caso de estimarla total o parcialmente, facilitar el acceso a la misma (...)”*



Conforme a lo anterior, y debido a la compleja estructura de este organismo, constituido en el primer semestre de 2023 por veinticuatro órganos competentes en resolver las solicitudes de acceso, y que, tras las elecciones autonómicas se verá incrementado en tres Direcciones Generales, en la resolución de única solicitud de acceso puede verse implicado más de un órgano competente.

Por ello, y tal como hemos venido señalando en informes de evaluación de ejercicios anteriores, en la respuesta en la que deba darse acceso a la información al solicitante, a veces, se debe incorporar más de una resolución.

En el primer semestre de 2023, se han presentado al Servicio Canario de la Salud doscientas treinta y cinco solicitudes (235) de cincuenta y un solicitantes, dando lugar a doscientas noventa y seis (296) resoluciones.

PRIMER SEMESTRE AÑO 2023	N.º TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	N.º TOTAL DE RESOLUCIONES	N.º SOLICITANTES
	235	296	51

Además, y debido a nuestra especial singularidad, algunas solicitudes del mismo interesado han sido resueltas con una única resolución. Por ello, sigue siendo un gran reto para esta URIP, que el Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (RSAIP) refleje de forma fidedigna nuestra realidad.

Durante el primer semestre del año 2023, hemos conseguido consolidar el uso de PLATEA en todos los órganos competentes del Servicio Canario de la Salud. Con ello, hemos logrado un alto grado de coordinación en la tramitación de las solicitudes.

Un gran reto para el segundo semestre del ejercicio 2023, es que esta URIP, en cumplimiento de las funciones que le encomienda la Instrucción 11/2015, y con el impulso de la Secretaría General, centralice todas las solicitudes que su capacidad le permita en aras de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, las reclamaciones que se interpongan.

En cuanto a publicidad activa, el Servicio Canario de la Salud ha dado su primer paso hacia el objetivo de adaptar su página web -y por tanto la de Transparencia- al nuevo portal del Gobierno de Canarias, con la puesta en servicio de una nueva página de intranet de los Servicios Centrales del SCS al nuevo diseño.

Se continuó trabajando para ampliar y mejorar la información de los apartados sujetos a evaluación anual por el Comisionado de Transparencia de Canarias, generando contenidos más específicos, en coordinación con los servicios suministradores de la información así como avanzar en accesibilidad web, tarea que se desarrolla desde el Servicio de Sistemas de Información, en particular por el responsable técnico de la página.

El cumplimiento de estos objetivos está directamente relacionado con la disminución de las cargas



de trabajo y la definición de tareas del personal dedicado a la publicidad activa, que se mantienen en los mismos términos que en ejercicios anteriores.

En conclusión, esta URIP, aunque ha visto aumentado el volumen de solicitudes recibidas, ha logrado alcanzar un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información así como sus obligaciones en publicidad activa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 30/10/2023 - 13:24:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0W3FFDDaK0T1xxEzY8dKE81xIKbUrRir3	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2023 - 07:06:47	